

**ACUERDO DE VALORACIÓN PROVISIONAL FASE DE CONCURSO**

Fecha de publicación a efectos de plazos: 3 de febrero 2023

Una vez valorados individualmente los méritos alegados y justificados por los aspirantes preseleccionado por los servicios públicos de empleo, en reunión celebrada por el Tribunal el 27 de enero de 2023, se resuelve publicar la puntuación otorgada de acuerdo con los criterios establecidos en las Bases de la convocatoria (grupo profesional E2 Técnico Actividades Comerciales).

Nombre y Apellidos del aspirante	Méritos profesionales	Méritos formativos	Total	Observaciones
TOVAR PASCUAL, BIBIANA	16	0	16	
LOPEZ PEÑA, LORENA				No presenta documentación
PINTA CASTILLO, NICOLE ELIZABETH				No posee título
MARRERO IGLESIAS, JONATHAN	0	2	2	

Los aspirantes disponen de 5 días hábiles desde el siguiente a la publicación de este acuerdo para formular las alegaciones que estimen oportunas.

LA PRESIDENTA DEL ORGANO DE SELECCIÓN
Paloma Guisán Ceinos